

## CONSEJO EJECUTIVO

### ACTA N° 30/2019

**Acta 30/2019.** En la ciudad de Montevideo, el 22 de noviembre de 2019, siendo la hora 11:00, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) encontrándose presentes los siguientes miembros: el Dr. Felipe Rotondo y la Ing. Virginia Pardo, actuando en delegación de funciones en nombre del Ing. José Clastornik, conforme a la Resolución N° 047/012 del Director Ejecutivo de Agesic.

Concurren la Dra Laura Nahabetián Brunet, y el Esc. Gonzalo Sosa, todos de Agesic.

Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha 5 de noviembre (Acta N° 29/019), la cual se aprueba y firma.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

### ASUNTOS PENDIENTES

- No se registran asuntos pendientes

### ASUNTOS ENTRADOS

- Asuntos previos
- Proceso de adecuación
- Expedientes

### ASUNTOS TRATADOS

- **Asuntos previos:**

**Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales**

Andes 1365, piso 7 - Tel.: 2901 0065 opción 3

[infourcdp@datospersonales.gub.uy](mailto:infourcdp@datospersonales.gub.uy)

[datospersonales.gub.uy](http://datospersonales.gub.uy)

- Seminario Red Iberoamericana de Protección de Datos. Conclusiones. Se realizan comentarios generales sobre el evento.
- Evento co-organizado con la Comisión Europea y evento organizado por el BID y la Universidad de San Andrés. Conclusiones. Se hacen comentarios generales sobre el evento.
- Conferencia Internacional. Nueva denominación. Conclusiones. El Dr. Rotondo menciona la nueva denominación de la Conferencia Internacional (ahora Global Privacy Assembly) y se menciona el apoyo de la Unidad a la postulación Argentina. Refiere al plan estratégico y a los eventos paralelos a los que asistió el Dr. Rotondo. Se menciona que Chile ingresó como miembro de la GPA.
- Proyecto EUROSOCIAL. Señala la Ing. Pardo que existe un proyecto sobre el impulso de un modelo de gestión de datos personales con varios países y que se propuso la participación de Uruguay.
- Convenio 108+. Se presentan los antecedentes del Protocolo de enmienda y el proyecto de artículo. Se hace referencia por la Ing. Pardo a la consulta recibida por el COE y se presenta el formulario con la respuesta, que es aprobado.
- GSMA - Invitación. Se considera.
- Proceso de Adecuación. Se solicita al Esc. Sosa se contacte con la Comisión Europea para consultar por el trámite de adecuación.

## **ANÁLISIS DE EXPEDIENTES**

- 2017-2-10-000475 – Denuncia AA c/BB. Se firma resolución.

**Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales**

Andes 1365, piso 7 - Tel.: 2901 0065 opción 3

[infourcdp@datospersonales.gub.uy](mailto:infourcdp@datospersonales.gub.uy)

[datospersonales.gub.uy](http://datospersonales.gub.uy)

- 2019-2-10-000253 – Consulta Walter ICCARDI. Compartiéndose lo informado se da vista.
- 2019-2-10-000300 – Consulta MARCELO BAUZÁ. Se solicita vuelva a la informante teniendo en cuenta que la individualización puede surgir de otros datos y no sólo por nombres y apellidos.
- 2019-2-10-000358 – Registro de Código de Conducta. Consideración de informe. Se solicita proyecto de resolución.
- 2019-2-10-000378 – Consulta INEED. Consideración de informe. Se aprueba informe reiterando lo antes referido.

Para constancia de lo actuado, se aprueba y firma.

**Firmado por: Dr. Felipe Rotondo**  
**Consejo Ejecutivo**  
**URCDP**

**Firmado por: Ing. Virginia Pardo**  
**por Ing. José Clastornik**  
**Consejo Ejecutivo**  
**URCDP**